



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

SALTA, 16 AGO 2018

Expte. N° 560/18

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 5 por la Comisión Organizadora del XXIV CONGRESO ARGENTINO DE MECÁNICA DE SUELOS E INGENIERÍA GEOTÉCNICA - SALTA/ARGENTINA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicitan se disponga de las medidas necesarias para difundir el citado Congreso, que se llevará a cabo los días 17, 18 y 19 de octubre del año en curso en la sede de la Fundación COPAIPA, organizado por la Sociedad Argentina de Ingeniería Geotécnica, Universidad Católica de Salta, el Consejo Profesional de Agrimensores y Profesionales Afines de la Provincia de Salta y esta Universidad.

QUE a fs. 6 la SECRETARÍA ACADÉMICA aconseja se declare de Interés Académico lo solicitado.

Por ello y atento a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1096-16,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

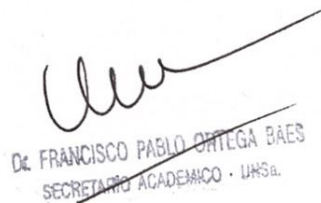
ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Académico el XXIV CONGRESO ARGENTINO DE MECÁNICA DE SUELOS E INGENIERÍA GEOTÉCNICA - SALTA/ARGENTINA, que se llevará a cabo en la Ciudad de Salta, durante los días 17, 18 y 19 de octubre de 2018.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a RECTORADO a sus efectos y archívese.




LIC. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta


Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES
SECRETARIO ACADÉMICO - UNSa.

RESOLUCION R-N° 1122-2018